

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES, REFACCIONES DE CÓMPUTO Y BIENES INFORMÁTICOS

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día seis de noviembre del año dos mil diecinueve, se encuentra reunida la Comisión de Licitación en la Sala de Capacitación de la Contraloría General, ubicada en el Primer Piso del edificio sito en la calle de Felipe Carrillo Puerto No. 20, Zona Centro, para llevar a cabo el **Dictamen Técnico – Económico de la Licitación Simplificada No. LS-010001-01-2019**, relativa a la **adquisición de papelería, consumibles, refacciones de cómputo y bienes informáticos**, integrada por los **CC. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza**, Jefe de la Unidad Administrativa; **Lic. Marcos Edmundo Guzmán Ortiz**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C. Juan Manuel Guevara Domínguez**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; **Ing. Dyck Julio Silva Hernández**, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información; **L.D. Yarelith Alor López**, Representante de la Dirección Jurídica; **C. Emma Beatriz Oliveros Arias**, Representante de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública; **C. Rafael de Jesús López Bernal**, Representante de la Dirección General de Fiscalización Interna y Órgano Interno de Control; **L.I. Segundo Verde Medina**, Jefe de la Oficina de Infraestructura y Soporte Técnico; ; **L.C. Luis Gabriel Reséndiz Alquisira**, Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios; **Lic. Edith García Barojas**, Jefa de la Oficina de Adquisiciones; los cuales se han reunido con el objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión de fallo, de conformidad con las bases del concurso; por lo que:

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que la adquisición de papelería, consumibles, refacciones de cómputo y bienes informáticos, será destinada a las diferentes áreas de la Contraloría General, para cumplir con las necesidades del servicio encomendadas a la Dependencia, contando para ello con disponibilidad presupuestal, para lo cual y en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SFP/D-0405/2019, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión número 211110100010000/001908CG/2019.

SEGUNDO.- Que para la contratación referida se determinó la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en los artículos 1, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 39, 49, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, considerando que el gasto aproximado de la contratación no supera el monto de 96,292.9553 UMAS.

TERCERO.- Que con fecha veinticinco de noviembre del presente año, a través de la Unidad Administrativa, se remitieron oficios de invitación con números:

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES, REFACCIONES DE CÓMPUTO Y BIENES INFORMÁTICOS

CG/UA/1453/2019 al CG/UA/1463/2019, con las bases para participar en la Licitación Simplificada N° **LS-010001-01-2019**, a la persona física Eliseo Morales Ávila y personas morales Papelería el Iris de Jalapa, S.A. de C.V., Papelería Salaman, S.A. de C.V., Ofix, S.A. de C.V., Ediciones Elmire, S. de R.L. de C.V., Total Copiers, S.A. de C.V., Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V., Sistemas Contino, S.A. de C.V., Corporativo, S.O.S., S.A. de C.V., Treviño Computación, S.A. de C.V. y PC Digital Com Mx, S.A. de C.V., respectivamente, todos registrados en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Además se giraron invitaciones para asistir a los actos del presente procedimiento a la CANACO, Confederación Patronal de Xalapa y Colegio de Contadores Públicos, A.C., mediante los oficios números CG/UA/1449/2019 al CG/UA/1452/2019, respectivamente, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes, que corren agregados en el expediente de licitación del presente procedimiento.

CUARTO.- Que de conformidad con las bases y oficios remitidos; con fecha cuatro de noviembre del año dos mil diecinueve a las diez horas, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, de conformidad con el artículo 43 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con los sobres de las proposiciones técnicas y económicas que fueron recepcionados por la Comisión de Licitación; en este acto, se contó con la asistencia del representante legal de la persona moral Ediciones Elmire, S. de R.L. de C.V., optando por su parte la persona física Eliseo Morales Ávila y las personas morales Total Copiers, S.A. de C.V., Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V., Sistemas Contino, S.A. de C.V., Corporativo SOS, S.A. de C.V. y Treviño Computación, S.A. de C.V., de conformidad a la Base Quinta y Sexta de este procedimiento, mismos que enviaron previamente su proposición técnica y económica, mediante dos sobres cerrados, expidiendo para tal efecto el recibo correspondiente que se adjuntó como parte integral, los cuales se recibieron de manera formal, aperturándose en primer término los sobres de las proposiciones técnicas, de la que se efectuó la revisión cuantitativa de la documentación dejando constancia de la misma, acto seguido se procedió a la apertura de los sobres de las proposiciones económicas. Estando presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, así como la representante legal de la persona moral Ediciones Elmire, S. de R.L. de C.V., levantando el acta respectiva, integrando en la misma el cuadro de verificación de la documentación de proposiciones técnicas y el cuadro comparativo de proposiciones económicas de los licitantes participantes, documentos que fueron debidamente suscritos por todos los que en ella intervinieron previa lectura de la misma y que pasa a formar parte integral del expediente de la licitación, difundiéndose en la página de la convocante, y

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES, REFACCIONES DE CÓMPUTO Y BIENES INFORMÁTICOS

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que la Convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 9 fracción XII, 10 y 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 39, 49, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 177, 186 fracciones III y XLI, 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28 fracciones VI, VIII y XXXVIII del Reglamento Interior de la Contraloría General, para la realización del presente procedimiento de Contratación.

SEGUNDO.- Que consta en el Acta de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, por lo que respecta a los proveedores invitados, se contó con la participación de la representante legal de la persona moral Ediciones Elmire, S. de R.L. de C.V., así mismo los demás licitantes optaron por enviar previamente sus sobres de proposición Técnica y Económica correspondientes a la persona física Eliseo Morales Ávila y las personas morales Total Copiers, S.A. de C.V., Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V., Sistemas Contino, S.A. de C.V., Corporativo SOS, S.A. de C.V. y Treviño Computación, S.A. de C.V., recibiendo de manera formal los sobres de proposición tanto técnica como económica de los mencionados licitantes, posteriormente se procedió a la apertura en primer término de los sobres de las proposiciones técnicas, dándose lectura a cada una de las proposiciones presentadas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación que lo integraba, recibiendo para evaluación cualitativa.

Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres de las proposiciones económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente de manera cuantitativa, dándose lectura de los importes subtotales y totales por cada licitante participante, mismos que se asentaron en un cuadro comparativo de los licitantes: Ediciones Elmire, S. de R.L. de C.V., Corporativo SOS, S.A. de C.V. Sistemas Contino, S.A. de C.V., Eliseo Morales Ávila, Total Copiers, S.A. de C.V. y Treviño Computación, S.A. de C.V., que cumplieron cuantitativamente con su proposición económica, dejándose constancia de esta junta así como de las cotizaciones, ofertas y condiciones en el acta respectiva y en el cuadro comparativo de proposiciones económicas de las empresas participantes, documentos que fueron debidamente firmados por todos los que en ella intervinieron sin oposición alguna, que pasa a formar parte integral del expediente de la licitación.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES, REFACCIONES DE CÓMPUTO Y BIENES INFORMÁTICOS

Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas fueron remitidas para su evaluación al Departamento de Tecnologías de la Información y a la Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios, en la que, en base a las muestras presentadas en las partidas de la 1 a la 23, además de los catálogos, fichas técnicas o folletos presentados para todas las partidas, emitieron su dictamen técnico del que se desprende lo siguiente:

1.- Persona moral **Ediciones Elmore, S. de R.L. de C.V.**: **Cumple** con las especificaciones técnicas de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 44 y 45; **No cotiza** las partidas 27, de la 29 a la 43 y de la 46 a la 53.

2.- Persona moral **Corporativo SOS, S.A. de C.V.**: **Cumple** con las especificaciones técnicas de las partidas 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53; **No cotiza** las partidas de la 1 a la 23 y 26.

3.- Persona moral **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**: **Cumple** con las especificaciones técnicas de las partidas 17, 18, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 49, 52 y 53; **No cotiza** las partidas de la 1 a la 16, de la 19 a la 23, además la 25, 26, 43, de la 46 a la 48, 50 y 51.

4.- Persona física **Eliseo Morales Ávila**: **Cumple** con las especificaciones técnicas de las partidas 17 y 18; **No cotiza** las partidas de la 1 a la 16 y de la 19 a la 53.

5.- Persona moral **Total Copiers, S.A. de C.V.**: **Cumple** con las especificaciones técnicas de las partidas 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 53; **No cotiza** las partidas de la 1 a la 23, 26 y de la 46 a la 52.

6.- Persona moral **Treviño Computación, S.A. de C.V.**: **Cumple** con las especificaciones técnicas de las partidas 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 50, 52 y 53; **No cotiza** las partidas de la 1 a la 23, 26, de la 46 a la 49 y 51.

7.- Persona moral **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.**: **Cumple** con las especificaciones técnicas de las partidas 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 52; **No cotiza** las partidas de la 1 a la 23, 26, de la 49 a la 51 y 53.

CUARTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las proposiciones debe ser integral considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento a las especificaciones y condiciones solicitadas, en sus aspectos técnicos, legales y económicos, cuya oferta resulte solvente y garantice el

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES, REFACCIONES DE CÓMPUTO Y BIENES INFORMÁTICOS

cumplimiento de las obligaciones respectivas así como el precio ofrecido, en ese contexto una vez analizadas las proposiciones técnicas de los participantes se procedió a confrontar las ofertas económicas presentadas a la Comisión de Licitación para analizar las proposiciones ofertadas orientándose la adjudicación a favor de las proposiciones que habiendo cumplido con los requisitos técnicos solicitados presentaran la oferta más conveniente al interés de la convocante.

QUINTO.- Que analizadas las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, la adjudicación de las partidas en concurso se hacen a través del procedimiento de mejor precio por partida, considerando que se cotizan los conceptos de la licitación de conformidad con las especificaciones solicitadas, aplicando además el criterio de que los materiales cumplen con la calidad y características solicitadas, por así convenir al interés de la convocante.

SEXTO.- Que en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26 y 51, debido a que se contaron con sólo una propuesta y en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a conjuntarlo con la investigación de mercado realizada, derivándose un análisis a la mejor propuesta para el interés de la Convocante.

SÉPTIMO.- Que en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 22, 23 y 26, relativas a arillo metálico para engargolar de: 1 ¼, 7/16 y 3/8, block de taquigrafía con 80 hojas, caja de archivo muerto tamaño oficio de plástico, carpeta tamaño carta con palanca, cartulina opalina tamaño oficio, cartulina opalina tamaño tabloide, cojín para sello No.2, exacto chico, índice banderitas, ligas delgadas, mica adherible, pasta para engargolar tamaño carta plastificada transparente lisa, pegamento resistol 850 de 500 grs., tinta para foliador color rojo, tinta para sello color azul, y etiquetas para impresora laser de 12 cms. (para CD's), respetivamente, el licitante Ediciones Elmore, S. de R.L. de C.V., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, sin embargo se considera desechar su propuesta, toda vez que su oferta económica excede el precio base autorizado, de conformidad al artículo 47 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Base Vigésima Cuarta inciso b), del presente procedimiento.

OCTAVO.- Que es procedente declarar desiertas las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 22, 23 y 26, debido a que los licitantes participantes no las cotizan y el único licitante que los cotiza excede el presupuesto base, de conformidad al artículo 47 del ordenamiento legal antes referido, así como en sustento a la base Vigésima Cuarta inciso b) del presente procedimiento.

NOVENO.- Atendiendo el numeral 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES, REFACCIONES DE CÓMPUTO Y BIENES INFORMÁTICOS

de la Llave, resulta procedente señalar que no existe segunda o tercera opción de adjudicación, en la totalidad de las partidas de este procedimiento, ya que las proposiciones presentadas por los licitantes, exceden el 10% respecto de las proposiciones presentadas, a excepción de las partidas siguientes:

Licitantes	Segunda Opción	Tercera Opción
	Partidas	
Sistemas Contino, S.A. de C.V.	17, 18, 32, 45 y 49.	52 y 53.
Corporativo, SOS, S.A. de C.V.	39, 40, 41, 42 y 48.	43 y 47.
Ediciones Elmire, S. de R.L. de C.V.	44.	45.
Total Copiers, S.A. de C.V.	43.	28.
Treviño Computación, S.A. de C.V.	31, 33 y 50.	39, 40, 41 y 42.
Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.	28.	44.

DÉCIMO.- Que en las partidas 6, 14, 17, 18, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53, los licitantes participantes cumplen con las especificaciones solicitadas por lo que se debe adjudicar a la propuesta económica más conveniente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 9 Bis, 177, 186 fracciones III, XLI, 213 y demás relativos del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 7, 9, 26, 27 fracción III, 32, 39, 48, 49, 51, 56, 57, 58, 63 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 fracciones VI, VII, XXXVIII del Reglamento Interior de la Contraloría General, así como al numeral 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz y con apego en la Base Décima Primera y demás relativas de las bases de la licitación en cuestión y de conformidad en el dictamen técnico-económico que antecede, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Que conforme a la evaluación realizada por la convocante, a las proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por los participantes, en la Licitación Simplificada No. LS-010001-01-2019, relativa a la adquisición de papelería, consumibles, refacciones de cómputo y bienes informáticos, de

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES, REFACCIONES DE CÓMPUTO Y BIENES INFORMÁTICOS

conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases y a los Considerandos Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo del Dictamen, se determina adjudicar en los siguientes términos y montos:

1.- Persona física ELISEO MORALES ÁVILA: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **17 y 18**, por un importe de **\$87,000.00 (Ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas de la 1 a la 16 y de la 19 a la 53, por no presentar propuesta técnica y económica.

2.- Persona moral EDICIONES ELMIRE, S. DE R.L. DE C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **6, 14, 20 y 21**, por un importe de **\$8,265.56 (Ocho mil doscientos sesenta y cinco pesos 56/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 44 y 45, por no ser la propuesta más económica, así mismo, no se le adjudican las partidas 27, de la 29 a la 43 y de la 46 a la 53 por no presentar propuesta técnica y económica.

3.- Persona moral CORPORATIVO SOS, S.A. DE C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **24, 25, 49, 50, 51 y 53**, por un importe de **\$82,725.00 (Ochenta y dos mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 52, por no ser la propuesta más económica; así mismo, no se le adjudican las partidas de la 1 a la 23 y 26, por no presentar propuesta técnica y económica.

4.- Persona moral SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37 y 38**, por un importe de **\$142,199.00 (Ciento cuarenta y dos mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 17, 18, 24, 32, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 49, 52 y 53, por no ser la propuesta más económica; así mismo, no se le adjudican las partidas de la 1 a la 16, de la 19 a la 23, además la 25, 26, 43, de la 46 a la 48, 50 y 51, por no presentar propuesta técnica y económica.

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES, REFACCIONES DE CÓMPUTO Y BIENES INFORMÁTICOS

5.- Persona moral TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **44 y 45**, por un importe de **\$2,617.20 (Dos mil seiscientos diecisiete pesos 20/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 53, por no ser la propuesta más económica; así mismo, no se le adjudican las partidas de la 1 a la 23, 26 y de la 46 a la 52 por no presentar propuesta técnica y económica.

6.- Persona moral TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **32 y 52**, por un importe de **\$113,206.00 (Ciento trece mil doscientos seis pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 50 y 53, por no ser la propuesta más económica; así mismo, no se le adjudican las partidas de la 1 a la 23, 26, de la 46 a la 49 y 51 por no presentar propuesta técnica y económica.

7.- Persona moral ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **39, 40, 41, 42, 43, 46, 47 y 48**, por un importe de **\$110,617.00 (Ciento diez mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 44, 45 y 52, por no ser la propuesta más económica; así mismo, no se le adjudican las partidas de la 1 a la 23, 26, de la 49 a la 51 y 53 por no presentar propuesta técnica y económica.

SEGUNDO.- En cumplimiento con el numeral 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se señala que no existe segunda o tercera opción de adjudicación, ya que las proposiciones presentadas por los licitantes, en su mayoría exceden el 10% respecto de las proposiciones presentadas, a excepción de las partidas: 17, 18, 28, 31, 32, 33, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 52 y 53, cuya segunda o tercera opción de adjudicación se otorga a los siguientes licitantes:

1. **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, como segunda opción las partidas 17, 18, 32, 45 y 49; como tercera opción, las partidas 52 y 53.

2. **Corporativo SOS, S.A. de C.V.**, como segunda opción las partidas 39, 40, 41, 42 y 48; como tercera opción, las partidas 43 y 47.

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES, REFACCIONES DE CÓMPUTO Y BIENES INFORMÁTICOS

3. **Ediciones Elmire, S. de R.L. de C.V.**, como segunda opción la partida 44 y como tercera opción, la partida 45.
4. **Total Copiers, S.A. de C.V.**, como segunda opción la partida 43 y como tercera opción la partida 28.
5. **Treviño Computación, S.A. de C.V.**, como segunda opción las partidas 31, 33 y 50; como tercera opción, las partidas 39, 40, 41 y 42.
6. **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.**, como segunda opción la partida 28 y como tercera opción la partida 44.

TERCERO.- Se declaran desiertas las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 22, 23 y 26**, debido a que los licitantes participantes no las cotizan y el único licitante que los cotiza excede el presupuesto base, de conformidad al artículo 47 del ordenamiento legal antes referido, así como en sustento a la base Vigésima Cuarta inciso b) del presente procedimiento.

CUARTO.- Notifíquese a la persona física **ELISEO MORALES ÁVILA** y a las personas morales **EDICIONES ELMIRE, S. DE R.L. DE C.V., CORPORATIVO SOS, S.A. DE C.V., SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V., TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.** y **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**, para que concurren a través de su representante legal a firmar el contrato y/o pedido, respectivo el día 14 de noviembre de año en curso, ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante, ubicado en la calle de Felipe Carrillo Puerto No. 20, primer piso, Zona Centro, debiendo presentar la "Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, la "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales", respecto a impuestos federales y la "Constancia de Situación Fiscal", ambas emitidas por el SAT, así como entregar en la fecha de firma de contrato y/o pedido, lo indicado en la Base Décima Séptima y Décima Novena. En caso contrario se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en la Base Vigésima Séptima de la presente licitación.

QUINTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General, mediante el Recurso de Revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES, REFACCIONES DE CÓMPUTO Y BIENES INFORMÁTICOS

SEXTO.- Notifíquese por escrito y/o correo electrónico a los licitantes participantes el fallo correspondiente.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos de la Contraloría General, integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS-010001-01-2019, firmando al calce y al margen para debida constancia, dándose por terminada a las once horas del mismo día, mes y año de su inicio.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL



L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Jefe de la Unidad Administrativa.



Lic. Marcos Edmundo Guzmán Ortíz
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.



L.C. Juan Manuel Guevara Domínguez
Jefe del Departamento de Recursos Financieros.



Ing. Dyck Julio Silva Hernández
Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.



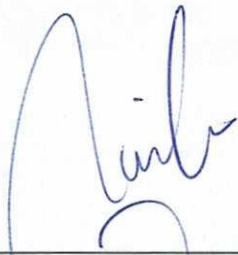
L.D. Yarelith Alor López
Representante de la Dirección Jurídica.



C. Emma Beatriz Oliveros Arias
Representante de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública.



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES, REFACCIONES DE CÓMPUTO Y BIENES INFORMÁTICOS



C. Rafael de Jesús López Bernal
Representante de la Dirección General
de Fiscalización Interna y Órgano
Interno de Control.



L.I. Segundo Verde Medina
Jefe de la Oficina de Infraestructura y
Soporte Técnico.



L.C. Luis Gabriel Reséndiz Alquisira
Jefe de la Oficina de Servicios
Generales y Control de Inventarios.



Lic. Edith García Barojas
Jefa de la Oficina de Adquisiciones.



Estas firmas corresponden al Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. LS-010001-01-2019, relativa a la adquisición de papelería, consumibles, refacciones de cómputo y bienes informáticos.



CONTRALORÍA GENERAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2019
ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES, REFACCIONES DE CÓMPUTO Y BIENES INFORMÁTICOS
CUADRO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

EMPRESA				EDICIONES ELMIRE, S. DE R.L. DE C.V.		CORPORATIVO, S.O.S., S.A. DE C.V.		SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.		ELISEO MORALES ÁVILA		TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.		TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.		ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.	
NO. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ARILLO METÁLICO PARA ENGARGOLAR DE 1 1/4 (CAPACIDAD =300 HOJAS)	PIEZA	80	9.47	757.60	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
2	ARILLO METÁLICO PARA ENGARGOLAR DE 7/16 (CAPACIDAD =95 HOJAS)	PIEZA	100	3.48	348.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
3	ARILLO METÁLICO PARA ENGARGOLAR DE 3/8 (CAPACIDAD =75 HOJAS)	PIEZA	40	3.08	123.20	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
4	BLOCK DE TAQUIGRAFÍA LARGO CON 80 HOJAS	PIEZA	14	10.36	145.04	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
5	CAJA DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO DE PLÁSTICO	PIEZA	16	81.82	1,309.12	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
6	CARPETA BLANCA PANORAMICA DE 3 AROS TAMAÑO CARTA DE 4"	PIEZA	70	83.60	5,852.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
7	CARPETA TAMAÑO CARTA CON PALANCA. COLOR NEGRO	PIEZA	50	19.86	993.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
8	CARTULINA OPALINA TAMAÑO OFICIO MARCA ADVANTAGE O VANGOGH EMPACADA	PIEZA	500	1.36	680.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
9	CARTULINA OPALINA COLOR BLANCO TAMAÑO TABLOIDE DE 12"x18"	PLIEGO	400	2.47	988.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
10	COJIN PARA SELLO No.2	PIEZA	5	22.79	113.95	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
11	EXACTO CHICO	PIEZA	20	4.76	95.20	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
12	INDICE BANDERITAS	PAQUETE	100	16.76	1,676.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
13	LIGAS DELGADAS	BOLSA	10	11.06	110.60	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
14	MARCADOR ACUACOLOR (ESTUCHE C/4 PIEZAS)	PAQUETE	10	42.65	426.50	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
15	MICA ADHERIBLE	PLIEGO	80	10.04	803.20	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
16	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA PLASTIFICADA TRANSPARENTE LISA	JUEGO	100	4.08	408.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
17	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA CON CORTES EXACTOS DE 216x279 MM, DE 75.0 G/M2 (PAQ. CON 500 HOJAS), RECICLADO, RECICLABLE DEL POSTCONSUMO	PAQUETE	1500	68.24	102,360.00	NO COTIZA		53.45	80,175.00	53.40	80,100.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
18	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO CON CORTES EXACTOS DE 216x340 MM DE 75.0 G/M2, (PAQ. CON 500 HOJAS), RECICLADO, RECICLABLE DEL POSTCONSUMO	PAQUETE	100	90.06	9,006.00	NO COTIZA		72.20	7,220.00	69.00	6,900.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
19	PEGAMENTO RESISTOL 850 DE 500 GRMS. MULTIUSOS Y PARA PEGAR MADERA	BOTE	5	71.51	357.55	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
20	ROLLO DE PAPEL KRAFT	ROLLO	1	627.06	627.06	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2019
ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES, REFACCIONES DE CÓMPUTO Y BIENES INFORMÁTICOS
CUADRO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

EMPRESA				EDICIONES ELMIRE, S. DE R.L. DE C.V.		CORPORATIVO, S.O.S., S.A. DE C.V.		SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.		ELISEO MORALES ÁVILA		TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.		TREVINO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.		ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.	
NO. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
21	TARJETA EN CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO MEDIO OFICIO	PIEZA	2000	0.68	1,360.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
22	TINTA PARA FOLIADOR COLOR ROJO	PIEZA	10	30.65	306.50	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
23	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL APLICADOR TIPO ROLL-ON, DE AL MENOS DE 60 ML. PELIKAN	FRASCO	15	26.14	392.10	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
24	DISCO CD GRABABLE	PIEZA	200	9.95	1,990.00	3.54	708.00	8.45	1,690.00	NO COTIZA		10.02	2,004.00	10.00	2,000.00	10.00	2,000.00
25	DISCO DE VIDEO DIGITAL GRABABLE	PIEZA	150	11.54	1,731.00	4.14	621.00	NO COTIZA		NO COTIZA		10.24	1,536.00	11.00	1,650.00	11.00	1,650.00
26	ETIQUETAS P/IMP. LASER DE 12CM. (PARA CD S)	HOJA	100	2.41	241.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
27	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET MODELO P1102W, COLOR NEGRO, NÚMERO PARTE CE285A O CE285AC	PIEZA	10	NO COTIZA		1,297.00	12,970.00	815.00	8,150.00	NO COTIZA		1,273.13	12,731.30	1,049.00	10,490.00	1,189.00	11,890.00
28	MEMORIA USB 32 GB	PIEZA	20	125.91	2,518.20	81.00	1,620.00	70.20	1,404.00	NO COTIZA		77.64	1,552.80	83.00	1,660.00	76.00	1,520.00
29	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET 78A, MODELO P1606DN, COLOR NEGRO, NÚMERO DE PARTE CE278A	PIEZA	25	NO COTIZA		1,337.00	33,425.00	925.00	23,125.00	NO COTIZA		1,458.09	36,452.25	1,162.00	29,050.00	1,337.00	33,425.00
30	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET P2015 NÚMERO DE PARTE Q7553X O Q7553XC	PIEZA	15	NO COTIZA		3,397.00	50,955.00	1,595.00	23,925.00	NO COTIZA		3,814.13	57,211.95	2,811.00	42,165.00	3,474.00	52,110.00
31	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET P4014 NÚMERO DE PARTE CC364A	PIEZA	25	NO COTIZA		2,934.00	73,350.00	2,315.00	57,875.00	NO COTIZA		3,285.08	82,127.00	2,416.00	60,400.00	2,935.00	73,375.00
32	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET M607DN NEGRO NUMERO DE PARTE CF237A	PIEZA	11	NO COTIZA		3,387.00	37,257.00	2,540.00	27,940.00	NO COTIZA		3,381.39	37,195.29	2,536.00	27,896.00	3,080.00	33,880.00
33	TONER ORIGINAL P/IMP HP LASERJET MOD. PRO 400 M451DN, COLOR NEGRO PARTE CE410A	PIEZA	8	NO COTIZA		1,584.00	12,672.00	1,195.00	9,560.00	NO COTIZA		1,557.73	12,461.84	1,220.00	9,760.00	1,594.00	12,752.00
34	TONER P/IMPRESORA LASER CP2025 CC530A NEGRO	PIEZA	3	NO COTIZA		2,354.00	7,062.00	1,340.00	4,020.00	NO COTIZA		2,351.48	7,054.44	2,032.00	6,096.00	2,236.00	6,708.00
35	TONER ORIGINAL P/IMPRESORA LASER CP2025 CC531A CYAN	PIEZA	3	NO COTIZA		2,214.00	6,642.00	1,200.00	3,600.00	NO COTIZA		2,317.76	6,953.28	1,882.00	5,646.00	2,203.00	6,609.00
36	TONER ORIGINAL P/IMPRESORA LASER CP2025 CC532A AMARILLO	PIEZA	3	NO COTIZA		2,214.00	6,642.00	1,200.00	3,600.00	NO COTIZA		2,317.76	6,953.28	1,882.00	5,646.00	2,203.00	6,609.00
37	TONER ORIGINAL P/IMPRESORA LASER CP2025DN CC533A MAGENTA	PIEZA	3	NO COTIZA		2,214.00	6,642.00	1,200.00	3,600.00	NO COTIZA		2,317.76	6,953.28	1,882.00	5,646.00	2,203.00	6,609.00
38	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO M402DW MUNERO DE PARTE CF226X	PIEZA	2	NO COTIZA		3,721.00	7,442.00	1,670.00	3,340.00	NO COTIZA		3,679.31	7,358.62	2,763.00	5,526.00	3,497.00	6,994.00
39	TONER P/IMPR. XEROX PHASER 7800 CYAN MOD. 106R01570	PIEZA	3	NO COTIZA		5,997.00	17,991.00	6,722.00	20,166.00	NO COTIZA		6,164.93	18,494.79	6,008.00	18,024.00	5,814.00	17,442.00
40	TONER P/IMPR. XEROX PHASER 7800 AMARILLO MOD. 106R1572	PIEZA	3	NO COTIZA		5,997.00	17,991.00	6,722.00	20,166.00	NO COTIZA		6,164.93	18,494.79	6,008.00	18,024.00	5,814.00	17,442.00

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2019
ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES, REFACCIONES DE CÓMPUTO Y BIENES INFORMÁTICOS
CUADRO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

EMPRESA				EDICIONES ELMIRE, S. DE R.L. DE C.V.		CORPORATIVO, S.O.S., S.A. DE C.V.		SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.		ELISEO MORALES ÁVILA		TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.		TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.		ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.	
NO. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
41	TONER P/IMPR. XEROX PHASER 7800 MANGENTA MOD. 106R01571	PIEZA	3	NO COTIZA		5,997.00	17,991.00	6,722.00	20,166.00	NO COTIZA		6,164.93	18,494.79	6,008.00	18,024.00	5,814.00	17,442.00
42	TONER P/IMPR. XEROX PHASER 7800 NEGRO MOD. 106R01573	PIEZA	3	NO COTIZA		5,914.00	17,742.00	6,722.00	20,166.00	NO COTIZA		5,953.16	17,859.48	5,930.00	17,790.00	5,738.00	17,214.00
43	CARTUCHO DE DESECHOS P/ IMPRESORA XEROX PHASER 7800 MOD. 106R00982	PIEZA	1	NO COTIZA		1,044.00	1,044.00	NO COTIZA		NO COTIZA		1,005.27	1,005.27	1,047.00	1,047.00	961.00	961.00
44	TECLADO USB PARA PC	PIEZA	20	82.35	1,647.00	117.00	2,340.00	110.50	2,210.00	NO COTIZA		76.94	1,538.80	136.00	2,720.00	92.00	1,840.00
45	MOUSE USB PARA PC	PIEZA	20	64.94	1,298.80	67.00	1,340.00	55.45	1,109.00	NO COTIZA		53.92	1,078.40	106.00	2,120.00	69.00	1,380.00
46	KIT DE MANTENIMIENTO PARA HP LASERJET P1606DN, NUM DE PARTE RM17546-000B	PIEZA	4	NO COTIZA		3,527.00	14,108.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		2,903.00	11,612.00
47	KIT DE MATENIMIENTO PARA HP LASERJET P1102W NUM DE PARTE P1102 RM1-6921, RM1-6920 PARA 110 V	PIEZA	4	NO COTIZA		3,197.00	12,788.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		2,779.00	11,116.00
48	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7800 NUMERO DE PARTE 106R01582	PIEZA	4	NO COTIZA		4,524.00	18,096.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		4,347.00	17,388.00
49	SWITCH ADMINISTRABLE 8 PUERTOS GIGABIT (DELL NETWORKING X1008)	PIEZA	5	NO COTIZA		6,427.00	32,135.00	6,774.90	33,874.50	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
50	ANTENA INALÁMBRICA USO EXTERIOR AC EMPRESARIAL	PIEZA	4	NO COTIZA		2,981.00	11,924.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		3,030.00	12,120.00	NO COTIZA	
51	RUTEADOR INALÁMBRICO SOHO 802.11G/N DE ALTA GANANCIA	PIEZA	10	NO COTIZA		1,684.00	16,840.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
52	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO TORRE SFF	PIEZA	5	NO COTIZA		19,194.00	95,970.00	18,969.40	94,847.00	NO COTIZA		NO COTIZA		17,062.00	85,310.00	20,297.00	101,485.00
53	COMPUTADORA PORTATIL DE 14 PULGADAS	PIEZA	1	NO COTIZA		20,497.00	20,497.00	23,144.50	23,144.50	NO COTIZA		31,924.43	31,924.43	24,210.00	24,210.00	NO COTIZA	
	MEJOR PRECIO	SUMA:		138,664.62		556,805.00		495,073.00		87,000.00		387,436.08		413,020.00		471,453.00	
	PARTIDA DESIERTA	16% I.V.A.:		22,186.34		89,088.80		79,211.68		13,920.00		61,989.77		66,083.20		75,432.48	
	SUMA TOTAL:		160,850.96		645,893.80		574,284.68		100,920.00		449,425.85		479,103.20		546,885.48		
CONDICIONES DE PAGO																	
FORMA DE PAGO:				DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES	
TIEMPO DE ENTREGA:				DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES	
LUGAR DE ENTREGA:				DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES	
VIGENCIA PROPUESTA ECONÓMICA:				DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES	
GARANTÍA:				DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES	
NOTAS ACLARATORIAS:																	